



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0669-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 0808-2019-UNHEVAL/EPG-D, solicita la asignación de movilidad, combustible, hospedaje y alimentación para la comisión de admisión de la Escuela de Posgrado, para realizar publicidad de Admisión 2019-III; a favor del Dr. Lester Froilan Salinas Ordoñez, Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcon, así mismo para el chofer que la Dirección General de Administración designe, según el cuadro que adjunta, donde detalla las fechas y lugares de viaje;

Que la Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 184-2019-UNHEVAL-OfAPO/J, remite a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 117-2019-J-SUT/AFAPO, con el cual el Jefe de la Sub Unidad de Transporte informa la disponibilidad de vehículo y conductores, conforme las fechas de viaje;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 544-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0478-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0115-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos por los días del 28 al 31 de mayo de 2019, para viaje a Cerro de Pasco;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4269-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

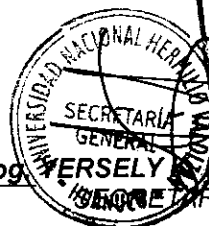
SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la SALIDA de la camioneta Nissan Frontier N° EGK 494, del 28 al 31 de mayo de 2019, conducido por el servidor MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para trasladar a los docentes miembros de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado Dr. LESTER FROILAN SALINAS ORDOÑEZ, Dr. WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO y Mg. ENNIS SEGUNDO JARAMILLO FALCÓN; a quienes también se les **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** para realizar la publicidad del proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado en los lugares de Huánuco-Ambo-San Rafael-Huariaca-Cerro de Pasco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **OTORGAR**, a cada uno de los comisionados, **viáticos** (23.21.22) por cuatro (04) días, afecto a la Meta 34 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

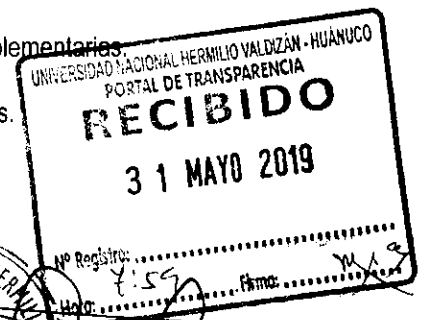
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. VERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-EPG-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo